

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI - S.A."

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública:** La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 20 de octubre de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 7753, de 21 de noviembre de 1978.
La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el Nº 1102, Tomo 109, de 13 de diciembre de 1978.
- 2.- **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Ete Hoppe Gibbs, Juan Pedro Bluhm, licenciado Marco Carrillo López, doctor Juan Hugo Ramírez Maridueña y Jaime Zapata Balseca, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor Ete Hoppe Gibbs que es alemán y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **Denominación:** La compañía se denomina "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** El objeto social de la compañía es la compra venta de equipos y maquinaria para la industria del transporte marítimo, aéreo y terrestre, así como la de representación de artículos y productos de la industria farmacéutica y de las actividades médico-quirúrgicas; adquisición de bienes raíces, participación en cualquier clase de sociedades, como fundadora o promotora de compañías permitidas por las leyes ecuatorianas.
- 6.- **Capital Social:** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRETES, dividido en quinientas acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucretes cada una.

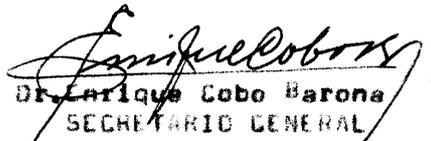
7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....	125.000,00
POR PAGAR.....	375.000,00

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. PRINCIPAL ATRIBUCIÓN DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 - ENE. 1973


Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL


03-AEAM-003
